



Libro 20 Nº. 79

0 Nº. 79 SALIDA

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE GOBERNACIÓN Y FIESTAS MAYORES

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.

Nuestro Grupo Municipal Adelante Sevilla está cansado de promesas incumplidas que no llegan a buen término respecto al sector del Taxi, un servicio público que necesita ayuda en estos momentos dada la pandemia por la que estamos pasando económica y organizativamente.

El Pleno del Ayuntamiento del pasado mes de mayo, se aprobaron una serie de medidas para beneficiar a las trabajadoras y trabajadores del taxi que habían visto mermadas su economía familiar y continúan hoy en la misma situación. Entre ellas la bonificación del pago de la tasa RESPARTAX al 25% mensual, proporcional al tiempo trabajado.

De la misma manera, se aprobó en el mismo Pleno un acuerdo histórico desde hace años, como es la puesta en marcha de la app pública y adaptarla a cada vehículo y conductor en circulación.

Con fecha anterior, febrero de este mismo año, en el Pleno municipal se aprueba el acuerdo de aprobar durante el año 2020 una Ordenanza Municipal reguladora del régimen jurídico aplicable a los servicios de arrendamiento de vehículos con conductos (VTC) que se realicen con origen y destino en el término municipal de la ciudad de Sevilla, en los términos establecidos en la Disposición Transitoria Única, apartado 1.c) del Real Decreto-Ley 13/2018+:

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Va a bonificar este Ayuntamiento, tal y como se aprobó en el Pleno del mes de mayo de este año, de manera proporcional a los taxis que solo podían trabajar y ocupar paradas un 25% de la flota respecto a la tasa RESPARTAX?

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	4Vx5MsRcrw5SYJ3pD3L8gQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	05/11/2020 12:26:11
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4Vx5MsRcrw5SYJ3pD3L8gQ==		







 ¿Va a estar en funcionamiento, tal y como se comprometió el Delegado Juan Carlos Cabrera, la APP "exclusiva" del taxi antes de final de año?

- ¿Esta APP de movilidad Meep+que no es exclusiva del taxi es la que gestionará el servicio público del taxi?
- ¿Se ha estudiado esta APP de movilidad Meep+ con las asociaciones del taxi? ¿está de acuerdo que se gestione de esta forma?
- Cuándo se va a poner en marcha el expediente de regulación mediante ordenanza de la VTC en Sevilla.
- ¿Se va a tener en cuenta para este proceso a las asociaciones del taxi?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Eva María Oliva Ruiz Concejala Adelante Sevilla

V°B°: Daniel González Rojas Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	4Vx5MsRcrw5SYJ3pD3L8gQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	05/11/2020 12:26:11
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4Vx5MsRcrw5SYJ3pD3L8gQ==		

